

JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO

CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

SECCION TERCERA

Carrera 57 No. 43-91 Piso 5°- Sede Judicial Aydée Anzola Linares- CAN

Bogotá D.C., veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022)

EJECUTIVO

EXP.- No. 11001333603320210024000

DEMANDANTE: FIDEICOMISO INVERSIONES ARITMÉTICA SENTENCIAS

DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL

Auto de trámite No. 600

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera (Subsección "C") en auto de fecha 31 de agosto de 2022, mediante el cual: (i) se tiene por desistida la actuación procesal de la referencia; y (ii) se accede a la solicitud de retiro de la demanda, del proceso ejecutivo formulado por FIDEICOMISO INVERSIONES ARITMETIKA SENTENCIAS. Sin condena en costas.

En consecuencia, **por secretaría realícese el respectivo registro y anotaciones, de terminación del proceso de la referencia el cual había sido rechazado mediante** auto del 20 de octubre de 2021 que rechazó la demanda ejecutiva por haber operado la caducidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



LIDIA YOLANDA SANTAFE ALFONSO

Juez

**JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy **31 de octubre de 2022** se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado Electrónico.



EDWIN ENRIQUE ROJAS CORZO
SECRETARIO JUZGADO 33 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
-SECCIÓN TERCERA-
BOGOTÁ

Firmado Por:

Lidia Yolanda Santafe Alfonso

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

033

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09e2f2b1f607773fb04222ef77b08706b86c92f07b112a4b1e2cd020765a5def**

Documento generado en 27/10/2022 07:37:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>